Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

036

USHUAIA, 04 MAR 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-11483-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de materiales para la fabricación de trichetas para la División Institutos Policiales dependiente de la Policía de Tierra del Fuego.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 03/2022 - RAF 565 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso I y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21, N° 05/22 Anexo I y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I y N° 05/2022 Anexo I.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 02/2022, RAF 565, C.J.UO.1.05.4; referente a la adquisición de materiales para la fabricación de trichetas para la División Institutos Policiales dependiente de la Policía de Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 036 /22.-

G.T.F.
B.E.S.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 11483- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 03/03/22**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 11/3/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY Nº1.015 ART. 18 INCISO "L"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : POR DUDAS Y/O CONSULTAS COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HS A 16:00 HS AL TELÉFONO 2901-435861 O AL CORREO ELECTRONICO COMPRASPOLTDF@HOTMAIL.COM
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/565 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Perfil estructural. Unidad**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LO SIGUIENTE: PERFIL 2.0MM DE 80X40X150 X12MTS.	20.00		
2	**CAÑO ESTRUCTURAL 40X30 X1,6MM. UNIDAD**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CAÑO ESTRUCTURAL 1.6MM 40X40 X6 MTS.	40.00		
3	**ANGULO HIERRO 1X1 1/8 X 6 mtrs. UNIDAD**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRPCIÓN: BARRA HIERRO ÁNGULO 2X2X 1.6	10.00		
4	**Tirante de madera. metro**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TIRANTES 2X2X10	60.00		
5	**Machimbre. Metro cuadrad**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TABLA DE MACHIMBRE DE 3/4 4MTS.	86.00		
6	**tornillo T3 punta aguja p/madera. unidad**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRPCIÓN: TORNILLO T3 PARA MADERA	800.00		
7	**Bulones Varios. unidad**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BULON 7MM DE ANCHO POR UNA (1") PULGADA DE LARGO.	1500.00		
8	**TUERCA PULIDA ZINC DE 1/2 ". UNIDAD**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TUERCA PULIDA 5/16 PARA BULON.	1500.00		
9	**ARANDELAS PLANAS GALVANIZADAS 5/16. 1**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: ARANDELA GALVANIZADA PLANA 5/16.	1500.00		

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 11483- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 03/03/22**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 11/3/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY N°1.015 ART. 18 INCISO "L"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : POR DUDAS Y/O CONSULTAS COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HS A 16:00 HS AL TELÉFONO 2901-435861 O AL CORREO ELECTRONICO COMPRASPOLTDF@HOTMAIL.COM
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/565 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 DÍAS HABILES CONTRA PRESTACIÓN DE FACTURAS Y/O PRODUCTOS, O LO QUE OCURRA ÚLTIMO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	30 DÍAS HABILES CORRIDOS DE NOTIFICADOS DE ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	NO MENOR A 30 DÍAS, CASO CONTRARIO DEJARLO POR ESCRITO.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3.315
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/03/22 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3.315
Domicilio de apertura de ofertas:	

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 11483- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 03/03/22**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 11/3/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY N°1.015 ART. 18 INCISO "L"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : POR DUDAS Y/O CONSULTAS COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HS A 16:00 HS AL TELÉFONO 2901-435861 O AL CORREO ELECTRONICO COMPRASPOLTDF@HOTMAIL.COM
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/565 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	PAGARÉ SIN PRETESTO POR EL 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, EN LOS CASOS DE COTIZACIONES CON ALTERNATIVA, LA GARANTÍA SE CALCULARÁ SOBRE EL MAYOR VALOR PROPUESTO (DECRETO Nº 674/1 PUNTO 21).			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL OFERENTE			

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO